



Queridos amigos:

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano. Es la primera vez que los organismos internacionales aceptan incluir un tema ambiental dentro del ámbito de los Derechos Humanos.

Son numerosas las legislaciones que lo hacen, pero hasta ahora no se había logrado el mismo enunciado por parte de uno de los organismos del sistema de Naciones Unidas.

En realidad, uno de los más poderosos organismos del mismo sistema, el Banco Mundial, sostiene exactamente lo contrario. Para el Banco Mundial, los servicios públicos de agua y saneamiento son, ante que nada, oportunidades de negocios.

Ambos puntos de vista son incompatibles, porque:

- **Si el agua es una oportunidad de negocios estos servicios deben ser privatizados y cobrados a los usuarios de forma de garantizar una rentabilidad a los inversores para que sigan poniendo dinero en el sistema. Esto implicar dejar afuera a todos los que no puedan pagar el servicio.**
- **Por el contrario, si el agua y el saneamiento son un derecho humano, el Estado tiene la obligación de garantizar la prestación del servicio. Debe ser la comunidad entera quien se haga cargo del costo de los que no puedan pagarlo. En el caso del servicio público de agua corriente, el Estado debería asegurar una cantidad mínima gratuita y cobrar sólo a quienes consuman por encima de ella.**

Por supuesto, no deberíamos cometer la ingenuidad de creer que una declaración es suficiente para terminar con la injusticia. Se trata de un espacio de conflicto, que refleja las diferencias entre dos tipos de organismos de Naciones Unidas. Algunos de ellos se manejan según el principio de "cada país, un voto". Esto ocurre en la Asamblea General, la UNESCO, la FAO, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

(PNUMA), etc. Allí los países del Sur tienen oportunidad de incorporar sus reclamos de índole social, como ocurrió esta vez.

Es completamente distinto el caso de otros organismos de Naciones Unidas, como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Allí los votos son proporcionales al poder económico de los países (la cantidad de acciones que tienen) y de allí surgen las presiones de privatizar los servicios públicos de agua y saneamiento. Estas presiones fueron, en otro tiempo, tan fuertes que se aprovechó la debilidad económica de algunos países para exigirles privatizar estos servicios a cambio de otorgarles créditos para otras cosas.

Esa privatización tuvo, en muchos países, consecuencias desastrosas. En sitios aparentemente tan distintos como Sudáfrica y Colombia, a miles de familias se les cortó el agua porque no podían pagarla. Nadie se molestó en calcular cuántas enfermedades y muertes provocó este criterio de hacer negocios con uno de los componentes esenciales de la vida. Por eso, por ejemplo, los esfuerzos de las ONG's colombianas nucleadas en Ecofondo para lograr una reforma constitucional que incluya este derecho.

Es previsible que el Banco Mundial no se de por enterado y continúe presionando a los países, pero esta Declaración les da a los Gobiernos que estén dispuestos a hacerlo, una herramienta para resistir esas presiones.

En el ámbito local, es el momento de reclamar cambios en nuestras respectivas normativas para agregar este derecho. Y alguien nos responderá que no hay dinero para hacerlo. En realidad, sí hay dinero pero las prioridades son otras.

Las cifras son sugestivas. En Argentina el 18 por ciento de la población vive en casas sobre calles que no tienen pavimento. Pero el 57,50 no tiene cloacas. Sin embargo, la falta de pavimento hace que la gente se embarre y la falta de cloacas puede provocar que se enferme o se muera. Es decir que las obras de saneamiento son, de lejos, mucho más importantes que las obras viales. Pero las cifras nos muestran la prioridad del automóvil sobre la salud humana de un modo absolutamente claro.

Esta prioridad es política, pero no podemos atribuirla solamente a los dirigentes políticos de uno o de otro sector. En una sociedad democrática, los representantes ejecutan aquellas obras que son más atractivas para los vecinos. Sea por vocación de servicio o por simple cálculo electoral, los que realizan las obras tratan de satisfacer el pedido de los usuarios. Y a los usuarios (es decir, a nosotros mismos) parece importarles más el bienestar de los automóviles que el de las personas.

Tal vez esta declaración de la ONU nos ayude a reclamar lo que más necesitamos.

En este entrega ustedes reciben:

- La propuesta formulada a la Asamblea General de Naciones Unidas por el representante de Bolivia, con la fundamentación, basada en el estado crítico de millones de personas afectadas por haber antepuesto criterios de rentabilidad a razones humanitarias. Lo pueden bajar del siguiente link:
<http://www.ambienteacademico.com.ar/imgmails/Discurso%20en%20la%20ONU.pdf>
- El texto de la declaración de la Asamblea General en la que califica al agua y al saneamiento como derechos humanos. La Declaración puede bajarse de:
<http://www.ambienteacademico.com.ar/imgmails/Declara%20la%20Asamblea%20General.pdf>
- El recordatorio de mi libro "*Historia Ecológica de Iberoamérica*", que analiza la evolución de conflictos ambientales como éste, a lo largo de varios siglos.
- La obra de arte que acompaña esta entrega representa un acueducto romano ubicado en el sur de Francia (El *Pont du Gard*), pintado por el artista del período rococó Robert Hubert en 1767. Tenemos que destacar que aún una sociedad tan elitista y autoritaria como la del Imperio Romano comprendió que la supervivencia de sus ciudades dependía de poder ofrecer gratuitamente agua potable a todos sus habitantes, incluyendo los esclavos. ¿Será demasiado pedir que los hombres y mujeres libres de nuestra sociedad reciban lo mismo que los romanos entregaban gratis a sus esclavos?

Un gran abrazo a todos.

Antonio Elio Brailovsky



Robert Hubert, francés: "Pont du Gard", óleo, 1767.

"Historia ecológica de Iberoamérica: de los mayas al Quijote",
tomo I, y

"Historia ecológica de Iberoamérica: de la Independencia a la
Globalización", tomo II



Las personas interesadas en mi libro "Historia ecológica de Iberoamérica", Editoriales Kaicron y Le Monde Diplomatique, pueden ponerse en contacto con los editores en las siguientes direcciones:

kaicron@kaicron.com.ar
rivas@kaicron.com.ar

(Es frecuente que algunos librereros, si no lo tienen en ese momento, mientan que está agotado)

Todas nuestras informaciones pueden reenviarse, reproducirse o publicarse libremente sin necesidad de autorización. Para darse de alta en nuestra lista y recibir nuestros boletines, hacer clic aquí y seguir las instrucciones:

<http://www.eListas.net/lista/abrailovsky/alta>

Mis mensajes anteriores están en: <http://www.eListas.net/lista/abrailovsky/archivo/indice/1>

Los cursos que estoy dictando están en:

<http://www.ambienteacademico.com.ar>

Si no desean seguir recibiendo nuestras informaciones, escribanme a brailovsky@uolsinectis.com.ar

Mi teléfono particular es: 4957-3465. Los correos electrónicos de mi casa son:

brailovsky@uolsinectis.com.ar y antonioeliobrailovsky@yahoo.com.ar